

DECLARACIÓN N° 5171715

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE LA  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

La Directora de Declaraciones Juradas de Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 46 de la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, en concordancia con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 01-00-000159, de fecha 23/02/2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.905 de fecha 17/05/2016, certifica la recepción vía electrónica de la Declaración Jurada de Patrimonio, consignada en fecha **13/03/2025** por el (la) ciudadano (a) **WINYER MOISES HANDES TOVAR**, titular de la cédula de identidad N° **V-27.687.907**, con motivo en el ejercicio de funciones públicas en la (s) institución (es) y en el (los) cargo (s) que se especifica (n) a continuación:

GOBERNACION DEL ESTADO ARAGUA - DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA Y SISTEMATIZACION DE PROCESOS	CONTRATADO(A)	INGRESO
---	---------------	---------

La validez del presente certificado puede ser consultada en la dirección electrónica [www.cgr.gob.ve](http://www.cgr.gob.ve); y un ejemplar del mismo debe ser entregado al responsable del área de recursos humanos del respectivo órgano o ente, a fin de ser incorporado a su expediente personal.

JORGE LUIS VILLEGAS FERNÁNDEZ  
**DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (E)**  
Resolución N° 01-00-000-130 de fecha 03/06/2024,  
Publicada en la G. O. R. B. V. N° 42.896 del 07/06/2024